

Todo el tiempo hemos sido 163 cooperativas, hay 132 cooperativas que no funcionan, son inactivas; cuando se crearon las cooperativas en la década del 50 y del 60 la iglesia las creaba, le daba la razón social, dejaban de funcionar pero no había liquidación de las cooperativas; o sea, que en Registros Públicos a nivel nacional hay muchas cooperativas que no operan más de 50 años, pero que están como habidas, pero están inactivas, no funcionan.

Y hay 255 cooperativas que están en proceso de liquidación, que las hemos pedido la liquidación a la Superintendencia de Banca y Seguros a través del procurador, que están en trámite, es engorroso, algunas solicitudes de liquidación ya tienen más de nueve años, o diez años, y todavía el juzgado no se ha pronunciado, eso da las 500 y pico de cooperativas que muchas veces se confunde, que no supervisamos las 555 cooperativas cuando en realidad solo existen funcionando 163.

De esas 163 cooperativas, 92 son afiliadas, no pueden ser afiliadas todas las cooperativas porque la ley dice que hay libertad de afiliación, y eso también lo dice la Constitución, nosotros supervisamos a las 163 afiliadas y no afiliadas, pero solamente están afiliadas 92.

Esas 92 cooperativas representan el 91% del total de los activos del sistema y el 93% de los socios, o sea que solamente 10% de los socios están fuera del sistema; supervisamos de los diez mil millones, de los once mil millones de activos que tiene el movimiento a setiembre, diez mil millones de cooperativas afiliadas y también supervisamos a las no afiliadas que son 71.

Quiero decirle también que, posterior al escándalo de la Cooperativa Coopex y Coopen y Fianzas y Garantías del caso Orellana, se crearon una serie de cooperativas en Ayacucho, y de esa cooperativas de Ayacucho que se crean 96, 83 las hemos mandado a la liquidación. Y eso están en el Poder Judicial, y esa visita de inspección las hemos hecho conjuntamente con la Fiscalía de Prevención del Delito y con la Policía; 83 de Ayacucho y 21 de Apurímac, y hemos hecho una visita conjuntamente con la fiscalía en Puno, y próximamente en Arequipa para terminar con todas las cooperativas informales.

En Lima, también hay 122 cooperativas que hemos mandado a la liquidación.

El año pasado hemos hecho 133 inspecciones, a las cooperativas grandes las inspeccionamos todos los años, pero tenemos cooperativas que tienen 200 socios, 150 socios, las inspeccionamos cada 18 meses o cada dos años porque son cooperativas cerradas que funcionan dentro de las fábrica y no constituye ningún riesgo, no captan depósitos y solamente operan con aporte de capital.

Ha contribuido mucho la supervisión, los hemos especializado, hemos aplicado la norma de la Superintendencia, pero hemos adoptado sistemas que lo llevan en Canadá y en Alemania y en otros países de América Latina como Brasil, continuamente estamos mandando a nuestra gente a especializarse.

¿De qué manera sancionamos? No es que no tenemos mecanismos de sanción, cuando encontramos algunas faltas que podrían calificarse como presuntos ilícitos, inmediatamente comunicamos al Ministerio Público y tenemos muchos casos en el Ministerio Público.

¿De que manera sancionamos?

Utilizando los mecanismos legales vigentes:

- Comunicando al Ministerio Público la presunta comisión de ilícitos penales en el interior de las COOPAC.
- Solicitando a SBS la disolución y liquidación judicial de cooperativas incursas en causal.
- Coordinando operativos conjuntos con Fiscalías de Prevención del Delito y otros organismos públicos (Comisarías).
- Remitiendo información constante al Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República, Gobiernos Regionales y Locales.
- Denunciando administrativas ante INDECOPÍ a aquellas COOPAC que no se adecúan a la norma de protección al consumidor.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO
PÚBLICO



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP



Indecopi
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Solicitamos a la Superintendencia la disolución de las cooperativas cuando pierden el patrimonio o no están cumpliendo con el objeto social.

Coordinamos operativos conjuntamente con la Fiscalía de la Nación y con la Policía remitiendo información constante al Poder Judicial, al Ministerio Público, a la Contraloría General de la República, a los gobiernos regionales, y se les ha adjuntado, nosotros hacemos afiches, los últimos afiches para que ponga en las oficinas de los gobiernos regionales y en los gobiernos provinciales que las cartas fianzas de las cooperativas no pueden ser aceptadas en contrataciones con el Estado, semestralmente mandamos oficios a todas estas autoridades, es lo máximo que podemos hacer, y ahí los afiches que los tienen en sus folder.

Y también cuando las cooperativas no cumplen con ciertas normas de defensa del consumidor, la denunciemos ante Indecopi.

No solamente cumplimos con las normas cooperativas y de supervisión, sino que tenemos convenios con Sunafil, con Sunarp, con Indecopi, con Inteligencia Financiera de la Superintendencia, y hacemos permanentemente cursos en Lima y en provincias para que los directivos, los funcionarios de las cooperativas se enteren de la normatividad y no cometan infracciones.

No sólo supervisamos el cumplimiento de las normas Cooperativas...

Coordinamos con organismos públicos para orientar a las COOPAC en el cumplimiento de la normativa en general mediante charlas y/o capacitaciones gratuitas en temas: laborales, registrales, prevención de lavado de activos, protección al consumidor.



Permanentemente estamos haciendo estos cursos que son gratuitos a nivel nacional.

Las cooperativas de ahorro y crédito somos diferentes, somos diferentes, inclusive a las instituciones de microfinanzas porque las instituciones de microfinanzas que no son cooperativas también persiguen fines de lucro, y nosotros no percibimos fines de lucro, somos totalmente diferentes.

¿Por qué somos diferentes? Somos una sociedad de personas, no somos sociedades de capitales. En las cooperativas todos los socios tienen un voto, así tenga 100 o tenga 10 000 en ahorros o en aportes tienen derecho a un voto.

En las instituciones del sistema financiero son empresas sociedades anónimas y los votos están en función al capital que cada uno aporta.

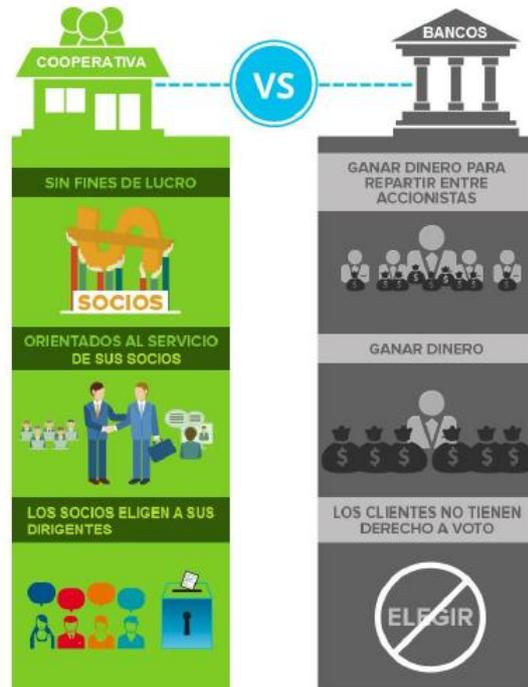
Y la función, el objetivo de una cooperativa de cualquier tipo es contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los socios, en primer lugar; y de la comunidad, en segundo lugar; de las instituciones con fines de lucro en maximizar la rentabilidad del capital.

Nosotros, mucho del rendimiento al capital lo revertimos en servicio principalmente; los socios eligen a sus dirigentes, somos la única forma empresarial en el mundo donde el socio es copropietario, es usuario de sus servicios, gestiona sus cooperativas a través del Consejo de Administración que ellos eligen, y controla sus cooperativas a través del Consejo de Vigilancia que ellos eligen.

Entonces, los mismos socios como si tuvieran cuatro sombreros que no sucede en otro tipo de empresas como sociedades anónimas.

Y podría seguirle diciendo muchas cosas que diferencian a las cooperativas.

¿Porqué somos Diferentes?



Somos diferentes porque los servicios tienen como fundamento siete principios cooperativos universales que se respetan en todo el mundo y valores cooperativos.

Si una institución cooperativa no respeta los principios y los valores no es una cooperativa.

Somos diferentes Gente AYUDANDO Gente

- Organizados bajo principios, doctrina y valores, somos parte a una red mundial.
- Activa colaboración y ayuda al desarrollo de su comunidad.
- Se practica el voluntariado, socios dirigen su cooperativas (Mineros, agricultores, comerciantes, profesionales).



Tenemos activa colaboración, o sea, las cooperativas actúan colaborando con los gobiernos locales para el desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, en Ayacucho, las dos cooperativas más grandes de Ayacucho, una tiene un policlínico con dos quirófanos, al socio le cuesta una consulta tres soles, y al no socio cinco soles, y si necesitan una operación y el socio no tiene dinero la cooperativa le presta el dinero para que le operen a un precio casi simbólico, y si no es socio pues recurre a la cooperativa, se hace socio y también lo ayuda.

Se practica el voluntariado, hay dos tipos de líderes, los líderes voluntarios que son los dirigentes que no ganan, pero tienen sueldo; y los tecnócratas que también son líderes porque tienen contacto directo y diario con los socios.

Los líderes voluntarios no son generalmente o mayoritariamente empresarios, si es una cooperativa que es formada por obreros mineros sus dirigentes son mineros, pero saben escoger, es gente que tiene criterio y se rodean de profesionales (3) para manejar su cooperativa.

Si son obreros de una fábrica, pues sus dirigentes son obreros, no vienen de una estructura empresarial, pero tienen suficiente criterio para manejar su institución adecuadamente. Eso también nos hace diferentes; eso nos hace defender el hecho que en las cooperativas no puede haber dirigentes eminentemente profesionales en finanzas, porque dejarían de ser cooperativas.

Somos diferentes

Especialistas en Micro finanzas



- Productos de acuerdo al perfil del socio (Ejem. Cobranza diarias).
- Pioneros en micro finanzas, millones de personas beneficiadas en el país.
- Los excedentes (utilidad en empresa mercantil), son de los usuarios, retornan a ellos, en efectivo o en servicios.

Somos especialistas en microfinanzas en todo el mundo. Las cooperativas desde su inicio hacen microfinanzas, porque a eso se han dedicado; anteriormente la banca era corporativa, era para grandes empresas, por eso se generaron las cooperativas. La gente se agrupó, formó su cooperativa para dar una solución a sus necesidades financieras o de vivienda o de consumo.

Nosotros, las cooperativas hace más de veinte años hacemos microfinanzas muy pequeñas, por ejemplo, en los mercados distritales aquí en Lima hay una cooperativa que tiene 23 mercados distritales de socios, con cobranza de 50 centavos, un sol, un sol cincuenta, dos soles diarios; de acuerdo a las condiciones y al negocio que tenga cada persona en ese mercado. Las cooperativas somos los pioneros en el mundo en microfinanzas.

Los excedentes si hay que se llama en empresa, utilidades, la Ley de Cooperativas actual dice que si después de pagar la tasa de interés que nos pone un tope. La ley dice que no podemos pagar al capital una tasa de interés superior al promedio de lo que paga el sistema financiero a los ahorros. Si el sistema financiero paga 2% de promedio, las cooperativas no podemos pagar los aportes de capital más del 2%. Y si sobra dinero es porque los que pagaron intereses por los préstamos pagaron por demás y hay que devolverlo. Entonces, a las cooperativas nos 'cuesta más la lavada que la camisa'. Preferimos bajar la tasa de interés antes que devolverla, darle un servicio lo más barato posible.

Somos diferentes

No solo brindamos servicios de ahorro y crédito



- Servicio médico, servicio de sepelio.
- Programas para emprendimientos, principalmente en jóvenes.
- Programas de vacaciones útiles.
- Actividades de integración en festividades importantes.

Somos diferentes porque no solamente brindamos servicios financieros; somos una entidad eminentemente social, el dinero es una herramienta para cumplir el objetivo social de las cooperativas, por eso tenemos clínicas, policlínicos; las cooperativas han comprado terrenos y son centros experimentales para enseñarle al campesino cómo mejorar su productividad de quinua, de papa, de café; y eso lo tienen las cooperativas.

Programas de emprendimiento con jóvenes, los tenemos. Las cooperativas pagan ingenieros de las universidades de Lima y de su lugar para que les enseñen a los jóvenes si están estudiando alguna profesión ligada a la agricultura, por ejemplo, a criar cuyes, a mejorar el cultivo de la avena. Una cooperativa en

Ayacucho, una comunidad que tenía seiscientas hectáreas, seiscientos cincuenta campesinos, y sembraban avena y se perdía el 90% de la producción; la cooperativa le llevó ingenieros de la Universidad Agraria para que les enseñen a cultivar la avena y venderla a un programa del gobierno y la cooperativa le trajo las semillas de Chile, porque las semillas que se vendían en el Perú no servían.

Programas de vacaciones útiles para los niños. Ustedes vayan a varios lugares del país, las cooperativas les regalan las mochilas en el mes de febrero a los hijos de los socios. En Ayacucho una cooperativa regaló este año 50 mil mochilas con cuadernos, lápices, lapiceros y otros útiles escolares; y actividades de integración importante como las que ustedes pueden ver ahí, inclusive cooperativa que se comprometen a la celebración –sobre todo en la sierra– de la Semana Santa, y son las cooperativas las que financian todo eso.

Somos diferentes

Estamos donde otros no están

- En lugares donde no es rentable para las empresas del sistema financiero, ahí se forma u opera una cooperativa.
- En muchos lugares del país, somos las únicas entidades crediticias.

Atendemos a **1.67 MILLONES DE PERUANOS**



Somos diferentes porque estamos donde otros no están, en lugares donde no es rentable el negocio financiero ahí hay una cooperativa, ahí pone una sucursal o van los promotores de las cooperativas, dos, tres días a la semana en motocicleta a promocionar y ver qué servicios financieros necesitan.

En muchos lugares, en más de un centenar de lugares la única institución financiera que existe en el país es una cooperativa de ahorro y crédito. Atendemos a un millón 670 mil socios al 30 de setiembre, y somos diferentes porque pertenecemos a una red mundial de cooperativas de ahorro y crédito, que es el Consejo Mundial que integra 60 mil 500 cooperativas a nivel mundial en 109 países que han acumulado ahorros por 1.5 billones de dólares, activos por 1.8 billones de dólares, y reservas por 185 mil millones de dólares. Y todo este sistema tiene una penetración, participa de la PEA de todo el mundo en 8.3%. O

sea, la población, la PEA mundial 8.3% están afiliados a una cooperativa de ahorro y crédito.

Les he adjuntado un desplegable del Consejo Mundial; el país más capitalista del mundo que es Estados Unidos, 46% de la PEA pertenece a una cooperativa de ahorro y crédito.

Porque somos diferentes, hemos generado una supervisión especializada. Nosotros de acuerdo a nuestra realidad, cuidando nuestra esencia, nuestra razón de ser; no solamente nosotros, Brasil tiene una supervisión especializada, el Banco Central de Reserva le delega la supervisión a las tres centrales, entre ellos Sicredi que es nuestro par; y las cooperativas que se resisten Sicredi le informa al Banco Central y el Banco Central agarra las cooperativas de por vida, no las suelta.



En Ecuador se ha creado una Superintendencia de Entidades Solidarias donde están todos tipos de cooperativas, están las ONG, están las Cajas Rurales, y están las comunidades campesinas y las comunidades nativas.

En Colombia hay una Superintendencia de Entidades Solidarias, donde también están las Cajas Rurales; en Canadá, un país desarrollado, el gobierno le delegó hace 40 años la regulación y supervisión al movimiento cooperativa, se autorregula y se autosupervisa, porque es más estricta la regulación y la supervisión que es la que tiene el sistema financiero.

Y tenemos ahí países como Argentina, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, que no tienen una superintendencia, pero tienen un Instituto Nacional de Cooperativas que subregula y subrevisa las cooperativas en hacerlas perder su esencia y su razón de ser.

Somos diferentes

Por eso tenemos SUPERVISION ESPECIALIZADA

PAIS	TIPO COOPAC	ENTIDAD ESTATAL	TIPO DE SUPERVISION
 Brasil	Las COOPAC solo operan con sus socios.	Banco Central de Brasil	Delegada a cada Central de cada una de las Redes Cooperativas (SICREDI, SICOOB, UNICREDI, etc.). Las COOPAC que no pertenecen a una red son supervisadas por el Banco Central.
 Ecuador	Las COOPAC solo operan con sus socios.	Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (SEPS)	Estatal Especializada
 Colombia	Existen COOPAC que operan con terceros y solo con sus socios.	Superintendencia de la Economía Solidaria (SES)	<ul style="list-style-type: none"> Las COOPAC que operan con PÚBLICO, es supervisada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las COOPAC que operan SOLO CON SUS SOCIOS son supervisadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES).
 Canadá	Las COOPAC solo operan con sus socios.	Autorité des marchés financiers (Québec) financial institutions.	Autosupervisión y Autoregulación: supervisión delegada a Federación Desjardins en Québec

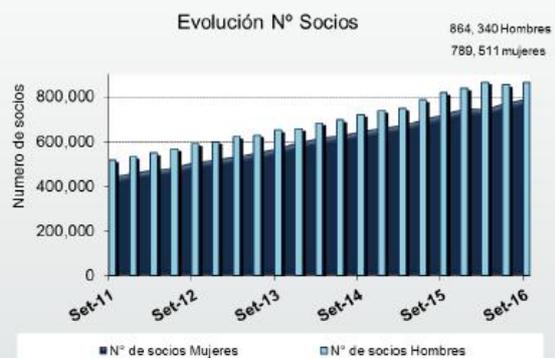
Quiero darles en cifras las cooperativas en el país, y puedo decirles que al [...] de setiembre somos 163 cooperativas que tienen integrado un millón 670 mil socios que han generado 6 mil 148 puestos de trabajo en 493 oficinas; que han acumulado ese millón 670 socios activos por 11 mil 300 millones de soles, créditos por cobrar a esa fecha 8 mil 300 millones; y tenemos depósito por 7 mil 900 millones.

Me faltó una cifra, al 30 de setiembre tenemos casi mil 700 millones de liquidez en bancos porque estamos obligados por ley a bancarizar todo, y todo nuestro dinero lo vemos a través de bancos. O sea que si tenemos 7 mil 900 millones de ahorros, menos mil 300 millones en banco, hay como 6 mil redondeando; y tenemos 8 mil 300 millones de crédito están sobradamente protegidos, más 2 mil 100 millones de patrimonio, tenemos exceso para proteger los ahorros de los socios. Nunca han estado en riesgo y nunca hemos dejado de devolver los ahorros a los socios, nunca hemos tenido un reclamo.



Y, tenemos evolución de los activos. Y ustedes ven en las barras en el primer cuadro cómo hemos venido creciendo sosteniblemente, no hemos tenido altas y bajas; y el promedio de crecimiento, un año crecimos 27%, los últimos seis años hemos crecido arriba del 20%; este año vamos a pasar un poquito el 18%, pero sigue siendo un crecimiento importante en el país. Igual, en evolución de los socios tenemos un crecimiento sostenido, casi el 50% de los socios son mujeres; un 49 y picos son varones, y tenemos cerca de 19 mil 500 microempresas afiliadas al sistema; y ven también un crecimiento sostenido; la evolución de los créditos también es sostenida, y el crecimiento este año es sí ha bajado, por eso tenemos mucha liquidez. Los microempresarios, la gente trata de no endeudarse, y es por eso que tenemos mucha liquidez. Creemos que el próximo año o este año se puede mejorar en ese último trimestre.

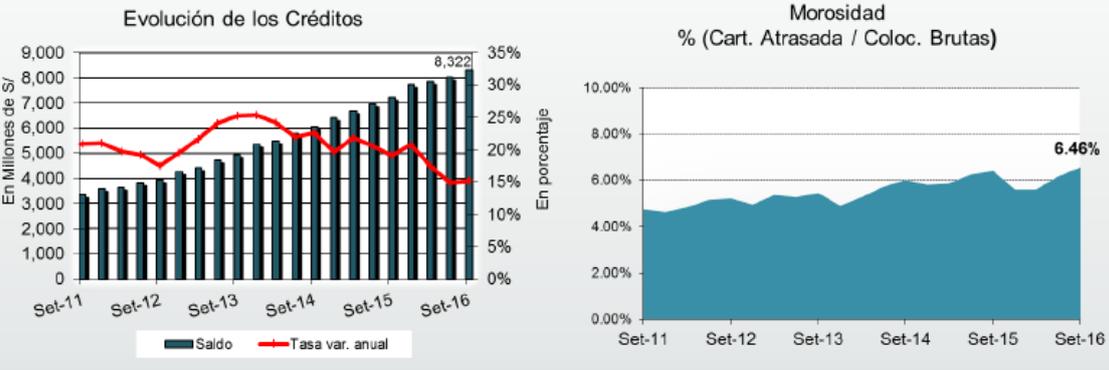
Activos y Socios



Fuente: FENACREP

La morosidad siempre lo hemos tenido entre el 5 y el 6% a setiembre es el 6.46, el año pasado era el 5.53. Creemos que este año a fin de año vamos a estar debajo del 5%. Pero ustedes van a ver en los siguientes cuadros más adelante, que tenemos una protección de 137%, o sea, podemos cancelar toda la morosidad y tenemos todavía provisión para futuros préstamos morosos, una eficiencia de 34%, ese es más o menos lo que hemos mantenido los últimos diez años; y una evolución del ROI, es 3.81. Me pueden decir que los resultados son muy pobres, pero no somos instituciones con fines de lucro, no perseguimos tener grandes utilidades porque no podemos pagar intereses altos a los aportes de capital.

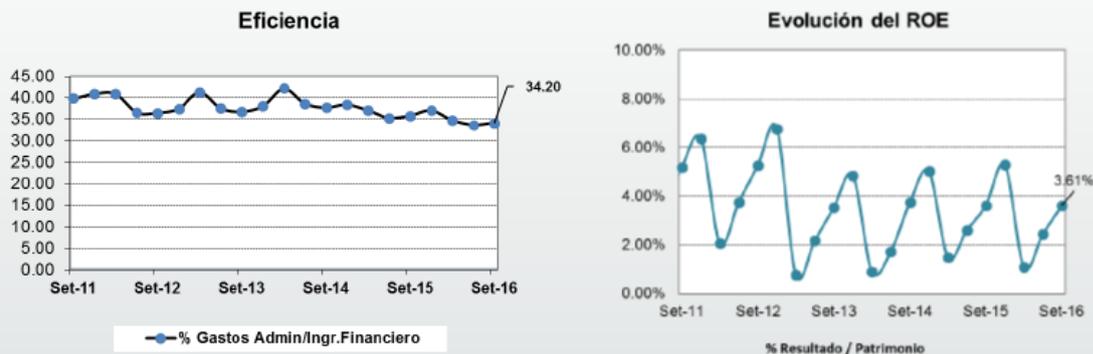
Cartera y morosidad



Fuente: FENACREP

El siguiente cuadro. En el patrimonio tenemos 2 mil 177 millones en patrimonio, de acuerdo a las normas de la Superintendencia podemos crecer hasta 21 mil 772 millones de activos, pero estamos en la mitad porque tenemos un crecimiento responsable planificado y sólido, es decir, no hacemos uso de la palanca que nos da la norma. En las reserva cooperativas dentro del patrimonio tenemos 544 millones de patrimonio. Los aportes de capital más los 544 es mil 500 millones de aportes de capital que [...] 2 mil cien millones de patrimonio. En depósito tenemos 7 mil 900 millones.

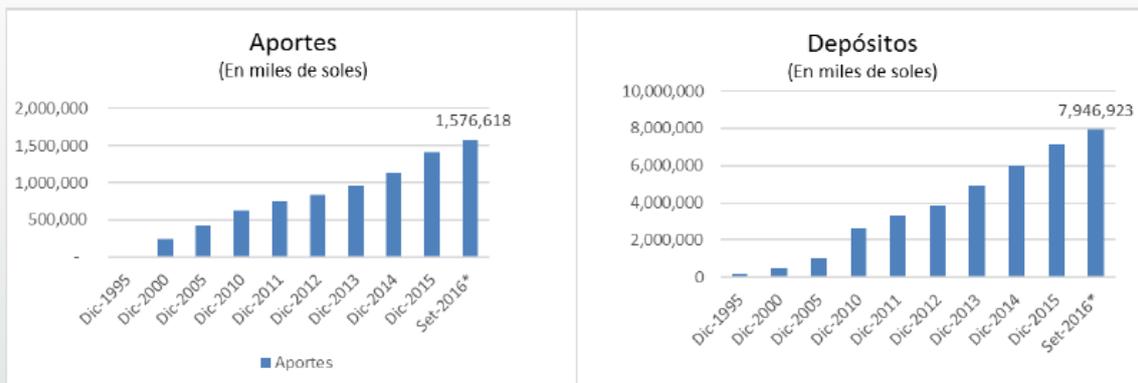
Eficiencia y ROE



Y, quería terminar diciéndoles que nosotros tenemos un plan estratégico con todos los convenios que hemos tenido con los organismos internacionales, y los seguimos teniendo. Nosotros creemos que al 2025 las cooperativas de ahorro y crédito van a tener 50 mil millones de activos; vamos a ser un grupo empresarial asociativo, robusto y sostenible muy fuerte; vamos a tener una red de servicios financieros eficaces y posicionados; vamos a tener cooperativas sólidas y competentes y vamos a tener socios satisfechos con sus patrimonios protegidos.

Para esto los principales aspectos que podemos destacar es que vamos a potenciar nuestra identidad. Ya tenemos 29 cooperativas con una sola marca que es este logotipo que es una especie de franquicia que lo van a llevar las cooperativas que reúnen ciertos requisitos, no cualquier cooperativa, y eso va a distinguir de las cooperativas formales y regulares de las informales e irregulares.

Desempeño estable y consistente



Fuente: FENACREP

Tenemos un fondo de garantía de depósitos que ya está funcionando y que está presidido por el economista Jorge Gonzales Izquierdo, integrado por un exdirector del Banco Central de Reserva, un expresidente de las principales comisiones de la Bolsa de Valores ahora Superintendencia de Mercado de Valores y de Indecopi, que es el doctor Alonso Morales. Eso nos da una garantía, seguimos la misma política del Fondo del Sistema Financiero, no se toca ni los intereses porque los directores son pagados por la Federación las cooperativas, sus dietas, no se toca el fondo. Cubre hasta 20 mil soles, porque cuando hicimos el estudio el 86% de los ahorros no llegaba a 20 mil y lo redondeamos a 20 mil y semestralmente lo vamos ajustando.

Tenemos una central de riesgos, Radar Cooperativos; las cooperativas en general son desconfiadas, la gente de la sierra es muy desconfiada, también de la costa, de la selva, los pobres son desconfiados, no confían en cualquier persona, no le quieren dar su cartera de **(4)** crédito a una central de riesgo comercial, y hemos creado una central de riesgos entre las cooperativas y una central de riesgo privada que maneja nuestras carteras, y tenemos cómo hacer el primer filtro si el socio que pide préstamo está bien en el sistema financiera y en el sistema cooperativo.

Tenemos un proyecto solidario con Servi Perú, que es una compañía de seguros de microfinanzas que ya tiene tres años nuestro proyecto en la superintendencia. Las cooperativas no tenemos ningún problema en poner cinco, siete, diez o quince millones de capital para que funcione nuestra institución, porque ya hacemos microseguros, más de 50, 60 años en el Perú, lo hacemos.

Un socio la cooperativa lo cuida desde que nace, porque cuando nace el hijo de un socio, el primer ramo de flores y la primera libreta con 20 soles es de la cooperativa; y cuando fallece la cooperativa le da..., tiene el seguro, le da el entierro, el nicho y tres mil, cuatro mil, cinco mil, siete mil soles, de acuerdo al tamaño de la cooperativa, para que cubran sus gastos de sepelio; y tenemos el desgravamen, cuando un socio muere y tiene un préstamo, el desgravamen le cubre el préstamo.

Ahora lo máximo que están cubriendo las cooperativas son 300 mil soles, le cubre el préstamo, le devuelve sus aportes de capital más otra suma igual, aparte de los gastos de entierro. O sea, tenemos una función social, hacemos una función social, hacemos microfinanzas, hacemos microseguros y somos exitosos aquí y en todo el mundo En otros países como Salvador, Guatemala, Nicaragua, tienen su compañía de seguros el movimiento cooperativo. Entonces, esperamos que la superintendencia le dé pase seguidamente.

Tenemos un sistema, un sistema informático que lo tenemos en muchas cooperativas, pero ahorita estamos en un proceso de selección de un sistema informático tipo bancario que tenga la aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros, vamos a invertir cerca de 2 millones y medio de dólares para comprar el

sistema informático. Tenemos una empresa que pone cajeros automáticos, están instalando POS y próximamente un producto PDA para hacer créditos y dar servicios financieros en el sector rural.

Acciones para alcanzar la meta



- Las COOPAC vienen dando sostenibilidad y recursos a la Federación, para efectuar una supervisión mas efectiva.



- Constitución de equipo para asesorar a las cooperativas y formar nuevos directivos, en especial en entender la regulación y asegurar su cumplimiento.



- Diseño para la construcción de una red cooperativa consolidada, al igual que los modelos exitosos cooperativos de Desjardins - Canadá, Consejo Mundial - USA, Raiffaisen - Alemania, Rabobank - Holanda, Sicredi - Brasil.



- Constitución del Fondo de Garantía de Depósitos, para proteger los depósitos de los socios ahorristas de las COOPAC.



- Constitución de una Central de Riesgos que consolida los créditos que los socios obtienen de las COOPAC.



- Core Bancario, que automatiza las operaciones financieras al interior de una COOPAC.

- ENTURA, para modernizar el sistema de pagos de los socios cooperativistas.

- Alianza estratégica para implementar modelos exitosos de redes cooperativas.

Esos son en términos generales algo de lo que ya está funcionando para quedar este sistema sólido, fortalecer institucionalmente al sistema cooperativo, y que sea una herramienta de desarrollo como lo tienen los países desarrollados y como lo tiene Brasil, México, Costa Rica, que el movimiento cooperativo es una verdadera herramienta de desarrollo. No solamente en ahorro y crédito sino en el sector rural en electrificación rural y en la solución de vivienda; tenemos una cooperativa que ha financiado la adquisición de más de dos mil departamentos de sus socios, y es la séptima institución en usar los fondos Mi Vivienda en el país.

Nuestra opinión sobre el Proyecto de ley 350. Este es un proyecto que creo que el legislador tiene la mejor intención de ayudarnos, pero a veces es difícil entender el momento cooperativo, y tiene cosas positivas como el fondo de garantía los depósitos de los socios que creemos, y esto es una opinión personal, hay cooperativas que dicen "ese es nuestro fondo, queremos una ley para independizarlo de la federación, pero que no se meta el gobierno; pero hay pocas cooperativas que dicen "oye, que entre el gobierno", ofrecía pues la superintendencia. Pero eso es algo que tenemos que conversarlo con la superintendencia, y hemos formado una mesa de trabajo y hemos comenzado a trabajarlo.

Aspectos Positivos del Proyecto

- Fondo que garantiza los depósitos de los socios de las COOPAC.
- Especialización de la actividad de ahorro y crédito.
- Libertad en la fijación de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas de las COOPAC (Como en la actualidad)
- Creación del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Que se especialice la actividad de ahorro y crédito. Estamos totalmente de acuerdo, cualquier tipo de cooperativa no puede hacer un servicio financiero de este tipo. Libertad en la fijación de las tasas de intereses activas y pasivas. Eso lo dice ya la actual Ley de Cooperativas. La cooperativas de ahorro y crédito pueden aplicar las tasas de interés en las mismas condiciones que lo aplica el sistema financiero. Pero aquí se está repitiendo pues, se está repitiendo para darle más fuerza no hay ningún problema. Creación del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Se creó en la Superintendencia, funcionó tres años, dio certificado y después lo dejaron sin efecto. No sabemos el motivo, puede crearlo por ley o sin ley.

Aspectos perjudiciales para las cooperativas

- Se prohíbe realizar otras actividades cooperativas, se pretende que operen como las bancos, cajas o financieras (art. 1, numeral 1. literal e.).
- Mediante Resoluciones se va a regular aspectos esenciales (Capital mínimo, distribución de excedentes y remanentes, niveles de reserva, límites operativos, estatuto, idoneidad, otros). Vulnerando el Principio de Legalidad. (art. 1, numeral 1. literal e. y numeral 3.).
- La SBS supervisa y establece los límites para el ingreso o salida del mercado. Resta seguridad jurídica a las cooperativas. (art. 1, numeral 3.)
- La supervisión no es especializada, se delega en "colaboradores técnicos", como sociedades de auditoría externa. (art. 1, numeral 2).
- A las COOPAC se les excluye de la aplicación de la Ley General de Cooperativas. (art. 2).

Aspectos que los vemos perjudiciales, quizás el término no sea el adecuado. Se prohíbe a las cooperativas realizar otras actividades que no sean ahorro y crédito; pero si la función de

la cooperativa es contribuir al mejoramiento social, económico, cultural de las personas, ¿por qué no podemos la cooperativa tener una academia para preparar a los hijos de los socios para que ingresen a la universidad?; ¿por qué no tener un centro médico; por qué no tener una farmacia, por qué no tener un policlínico? Y lo tenemos y funciona perfectamente, y se autofinancia, no se agarra de los intereses de los préstamos para financiar los servicios, porque el socio paga el servicio. Entonces, eso desnaturaliza, le quita la esencia social a la cooperativa.

Otro tema es que se saca una ley y se dice que la superintendencia a través de resoluciones se va a regular aspectos esenciales del movimiento cooperativo. Eso nos da una idea de una desigualdad jurídica. Las instituciones de microfinanza tienen en sus leyes cómo crearse, qué pueden hacer, qué no pueden hacer, sus límites, sus prohibiciones, su liquidación. Pero aquí nos mandan, se saca la ley y dice: "La superintendencia regulará aspectos esenciales". Es decir, el superintendente de turno si no le gustan las cooperativas o no lo entiende, nos regula a favor o en contra, porque una resolución la puede cambiar. Entonces, tiene que ser a través de una ley, no nos pueden dejar al amparo del superintendente de turno.

Las cooperativas de ahorro y crédito en ninguna parte el mundo tienen capital mínimo; las cooperativas más grandes en el país se han creado con 13 mil soles, 12 mil 500, 14 mil soles, porque la gente pobre no tiene pues para poner 50 mil, 60 mil de aporte de capital.

El día que se pone capital mínimo no va haber cooperativas en el país, y si el capital mínimo lo van aplicar las normas de las entidades de capital y nos van a decir, necesitan un millón de soles para formar una cooperativa de ahorro y crédito, no va haber cooperativa. Ese es el colchón que amortigua la desigualdad que ha entre las instituciones mercantiles y el aspecto social. Se ha regulado el aspecto mercantil, pero el aspecto social no se ha tocado. Entonces, no queremos que nos pongan las reglas de las instituciones comerciales a las instituciones cooperativas.

La distribución del excedente. Díganle a un dueño de un banco o a los dueños del banco cómo distribuir el excedente, ¿por qué nos lo tienen que decir a nosotros cómo se va a distribuir el excedente? Los remanentes cómo se van a devolver lo que se cobró de más y sobró?; ¿los niveles de reserva? Los límites operativos están bien, el estatuto está bien, pero un estatuto de acuerdo a nuestra realidad. No nos vayan a decir como pasó en Ecuador, que tres miembros del consejo de administración tenían que tener doctorado o maestría en economía. Felizmente esa norma salió cuando se había suspendido el Tribunal Constitucional, tan pronto se reintegró el Tribunal Constitucional tuvieron que modificar la norma.

Entonces, ¿qué significa idoneidad?, ¿cómo vamos a regular la idoneidad?, ¿cómo me la va a regular la Superintendencia de

Banca y Seguros la idoneidad?, ¿la parte, moral, la parte económica, la parte financiera? Entonces el principio de estabilidad y legalidad jurídica lo vemos preocupante en el proyecto.

La superintendencia supervisa y establece los límites para el ingreso y salida del mercado. Tendría que decirnos en la ley exactamente lo que va a ser, porque no quisiéramos que nos apliquen una ley como un banco; aceptamos que hay que acelerar eso, hay que modifica cierta ley; las cooperativas son empresas diferente, y eso no se rigen por la Ley del Sistema Financiero.

Y la supervisión tiene que ser especializada con gente que conozca de cooperativas, y que conozca la diferencia. La sociedad de auditoría, nosotros supervisamos los trabajos de la sociedad de auditoría en las cooperativas, y lo conversé con varios con varios superintendentes; y tenemos muchas preocupaciones de los informes de los auditores, y esas podrían ser las inspecciones en las cooperativas, que no conocen de cooperativas, ¿cómo lo van a hacer?

Probables consecuencia de aprobarse proyecto

- Desnaturalización de la esencia y objeto de la cooperativa.
- Sectores importantes de la población dejarían de acceder a servicios de COOPAC o a constituir una en el lugar.
- Inseguridad jurídica.
- Salida del mercado de importante número de cooperativas.



**PARA COMBATIR A SEUDO COOPERATIVAS,
NO ES NECESARIO DESNATURILAZAR A LAS FORMALES**

Sentimos que nos están excluyendo de la Ley General de Cooperativas con el proyecto, pero podríamos contribuir a mejorarlo a través de la Superintendencia de Banca y Seguros. Por [...] de aprobarse el proyecto como está, se desnaturaliza las cooperativas, se les quita su esencia, sectores importantes de la población dejarían de acceder a servicios financieros y ya no podrían constituir más servicios cooperativa; los vemos que inseguridad jurídica y desigualdad jurídica, y la salida del mercado es importante ponerlo en una ley que nos diga el camino para que no hayan abusos, porque la gente humilde que son directivos de las cooperativas a veces no tienen la capacidad para defenderse de otras instituciones del Estado.

Para combatir las seudo cooperativas no es necesario desnaturalizarlas, por ejemplo, en ningún momento se ha dicho

que hay que cambiar el artículo 4.º de la ley, porque el artículo 4.º dice que una cooperativa se crea sin autorización previa de autoridad administrativa y judicial. Entonces, así saquen esa ley las cooperativas informales se van a ir creando, van haber más [...?], más garantías y finanza, más Edpymes, porque ningún proyecto regula eso; y tenemos una experiencia y creo que con eso termino, la Sunat embargaba las cuentas bancarias de las cooperativas, les exigía factura sobre todo a las cafetaleras.

Experiencia que no deben repetirse
Esto sucedió cuando no se contemplo naturaleza cooperativa

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, interpretaba:

- ❖ Socios hacen actos mercantiles con su cooperativa y estaban gravados con impuestos
- ❖ Socios debían sacar su RUC para operar con su cooperativa.
- ❖ Pagos a socios debían bancarizarse, muchas veces cooperativas operan donde no hay bancos.
- ❖ Pagos a socios no se consideraban como gastos, sino tenía comprobante de pagos.
- ❖ Debían pagar ITAN, así operen exclusivamente con sus socios.

Decía que los socios hacían actos mercantiles, los socios de las cooperativas, y estaban gravados con el impuesto; los socios debían sacar RUC para operar sus cooperativas; pero a kilómetros, ciento de kilómetros no había ninguna institución del Estado, pagos a socios deberían bancarizarse, no había ni el Banco de la Nación a cientos de kilómetros pagos a socios, no se consideraban como gastos y debían pagar el ITAN. Nos costó cuatro años de trabajo con las autoridades anteriores y con el apoyo de ellos, del gobierno y de los congresistas sacar estas leyes.

Ahora la Sunat en Loreto dice: "Sunat inició formalización de productores agrarios mediante asociatividad en las cooperativas", porque es la única forma de formalizar al productor, que entre a la cooperativa y que la cooperativa lo formalice. "Sunat y Devida capacitan en tributación para cooperativas agrarias en Tarapoto". Y así están por diferentes partes del país, pero nos costó cinco años de trabajo educar las autoridades de la Sunat para que diferencie una cooperativa de una empresa comercial. Y ahora ya lo entendieron.

¿Qué hace un cafetalero que saca catorce horas por un peque peque su café, 20 quintales, y ese señor de la canoa con motor

no tiene como emitir factura, no tiene RUC, no tiene nada, y lo deja en un punto y ahí hay 50 burros para seguir cruzando la selva y sacar el café, y llega a un punto donde hay una acequia, y ahí hay unos indígenas que tienen todo para fabricar el puente para que pasen los burros y hay que darle 200 soles. Pero todo eso son costos.

Yo le decía a la Sunat, ¿cómo le decimos que den factura o recibos a esa gente? Pero esos son gastos. Esa es la realidad del país. Estamos contribuyendo a la formalidad, el país está informal, 67% de la economía está informal; nosotros estamos contribuyendo a solucionar la informalidad, pero queremos que nos respeten y sepan que somos instituciones no eminentemente financieras, tenemos una función social muy grande.

Necesitamos acciones conjuntas

- Para combatir eficazmente a las «seudo» cooperativas.
- Para una supervisión especializada que respete la naturaleza cooperativa.
- Para crear un Fondo que garanticen los ahorros de los socios de las cooperativas.
- Para normas que promuevan la asociatividad en sus distintas formas.
- Para dejar sin efectos normas que excluyen de la actividad a las cooperativas. (Microseguros)
- Para tener un control ordenado de las cooperativas.

NO SOLO SE CREAN SEUDO COOPERATIVAS, SINO TAMBIEN SE CREAN SEUDOS FINANCIERAS, BANCOS Y CAJAS

Ejemplo: Caja de Ahorro y Crédito Tamburco



Necesitamos acciones conjuntas y lo estamos haciendo, estamos con el Congreso de la República, con la superintendencia hemos instalado una mesa de trabajo para revisar la normatividad, hoy tenemos a las cuatro de la tarde la segunda reunión; tenemos cursos con Indecopi, con Sunafil, con Registros Públicos, con una serie de organizaciones que vamos capacitando a los dirigentes de las cooperativas en todo el país, son seminarios gratuitos.

Entonces, estamos haciendo un esfuerzo para darle más conocimiento a los dirigentes, pero tenemos cooperativas que tienen 200 mil soles de activos que se ha demorado cuarenta años para tener 200 mil de activos, que no saben escribir y que son campesinos, que no piden crédito porque hacen la minca para celebrar, para cosechar y para sembrar; pero para ciertas actividades de la población piden crédito, son quechuahablantes. Una cooperativa tiene 4 mil 200 en una sucursal, (5) y varias sucursales, no hay ningún Banco, ninguna Caja ni Banco de la Nación, ahí estamos nosotros. Les digo esto para que nos entiendan.

Pero además la informalidad, me olvidaba en el cuadro anterior, lo he conversado con la superintendencia, como ya estamos persiguiendo a la cooperativa ahora se están creando cajas informales. Cuando se crea una cooperativa rara, como tenemos a las cooperativas formales por todo el país inmediatamente nos comunican.

Nos comunicaron "ahí hay una cooperativa que se ha formado en Abancay, una caja de ahorro y crédito, sociedad anónima, ya se lo informamos a la superintendencia, porque eso es parte informal". Y me informaron de la superintendencia que ya han liquidado siete.

Es decir, que se crean instituciones financieras informales no significa que la superintendencia sea ineficiente, cuando se crea la ley hay gente que busca cómo sacarle la vuelta a la ley, pero eso no significa que las instituciones que supervisamos seamos ineficientes.

Y nos preocupa mucho cuando se habla, felizmente la superintendencia ya cambió el tono y dice "debemos prever que no haya lavado de activos", antes decía "en las cooperativas hay lavado de activos", el jefe de Devida dijo "las cooperativas son lavanderías".

La Unidad de Inteligencia Financiera visitó 56 cooperativas, ningún dirigente ni ningún funcionario está con juicio ni está denunciado. Entonces nunca fuimos lavandería, si tenemos al 86 % de los socios con ahorros que no llegan a los 20 000 ¿cómo vamos a ser lavandería?

Entonces yo les ido también que nos ayude a mejorar la imagen y que nos olvidemos de la superintendencia que terminó el 28 de julio y que nos hizo mucho daño.

Muchas gracias, presidente.